

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración del **Anexo 4** Propuesta Técnica **en forma impresa (original) y digitalizada en formato PDF en dispositivo de almacenamiento de datos (USB,)**, con la descripción detallada, unidad de medida y cantidad del bien, de conformidad a lo especificado en el Anexo 2 de estas bases.
- b) Presentar directorio de los establecimientos afiliados en los cuales se puede efectuar el canje de los recursos ofertados **(original y copia)**.
- c) Manifestación escrita del licitante, en el cual garantice que el bien cuenta con sistemas de seguridad que impida el mal uso o clonación del mismo, el cual deberá ser indicado y descrito por el licitante **(original y copia)**.
- d) Manifestación escrita del licitante, en la cual garantice que el bien podrá ser canjeable en las diversas tiendas o cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o de farmacias y otros en general, que cuenten con establecimientos en servicio en la **República Mexicana** **(original y copia)**.
- e) Manifestación escrita del licitante, en la cual se compromete a canjear el bien, que en su caso, se encuentren deteriorado o que presente algún problema para su canje, en un plazo no mayor de **48 horas** y en el lugar que indique la convocante después de su notificación, sin que esto represente costo alguno para la Convocante **(original)**.
- f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que no cobrará a la Convocante comisión por la emisión del bien, ni por gastos adicionales **(original)**.
- g) Manifestación escrita del licitante, en la cual se compromete a dar una vigencia mínima al **30 de marzo de 2025**. En caso de vencimiento, la empresa quedará obligada a realizar el canje del bien a la Convocante sin costo alguno **(original)**.
- h) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado que, en caso de robo, pérdida, primera emisión o tarjeta adicional, las tarjetas tendrán un costo de plástico de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- i) Deberá proporcionar teléfono fijo de oficina, celular para atender los reportes de la Convocante; así como los datos del personal con las facultades suficientes para dar respuesta y soluciones los 365 días del año, a las solicitudes de la convocante con un tiempo no mayor a 24 horas, así como de una página web.
- j) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado que, en caso de falsificación de los monederos electrónicos o de que se dañe el chip de los monederos electrónicos, acepta los cambios y gastos por estos conceptos son por su cuenta y riesgo.
- k) Deberá presentar listado que contenga los establecimientos en los que puedan ser utilizadas las tarjetas, mismas que tienen cobertura amplia en la Ciudad de México y Estado de México.
- l) Deberá presentar carta donde garantice por un periodo de 12 meses posteriores a la terminación del contrato los bienes ofertados.

- m) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado que, se compromete a proporcionar apoyo y respuesta para la asignación de los monederos electrónicos en un plazo no mayor a 48 horas después de solicitada la asignación y hasta agotar el total del monto adjudicado.

La propuesta técnica, así como las manifestaciones y cada uno de sus incisos se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de Licitación Pública Nacional, o bien, mediante escritos propios legibles, foliados y debidamente firmados que contengan los mismos datos que los anexos de referencia, **la omisión de cualquiera de los requisitos señalados en este numeral será motivo de descalificación y desechamiento de la propuesta presentada.**

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional EA-909007972-N9-25
“Estímulos de Productividad, Eficiencia y Calidad en el Desempeño”

ANEXO 2

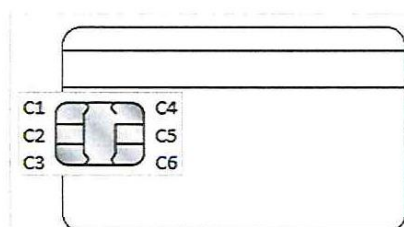
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL DE BASE FORMALIZADO Y REGULARIZADO. SE REQUIERE UN TOTAL DE 2,040 MONEDEROS ELECTRONICOS POR UN IMPORTE DE \$2,788.00 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, ASI MISMO, SE REQUIEREN 100 MONEDEROS ADICIONALES PARA LAS PENSIONES ALIMENTICIAS.	TARJETA	2,140

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO



Anverso		Razón de su inclusión o exclusión
1.	Nombre comercial de la tarjeta	Que los clientes, usuarios y comercios reconozcan la marca comercial de la tarjeta.
2.	Número de tarjeta asociado a una cuenta	Demstrar la identificación de la cuenta y el producto.
3.	Fecha de vencimiento	Todos los monederos electrónicos tienen un ciclo de vida y debe establecerse a la vista para que el usuario este informado.
4.	Logotipo de marca de respaldo	Uso obligatorio para identificar la marca de respaldo.
5.	Nombre comercial del emisor	Es la marca del emisor de la tarjeta
6.	CHIP	Permite que las compras sean más seguras ya que crea un código único y exclusivo para cada transacción
Reverso		
7.	Centro de atención	Atender las necesidades del cliente, usuario y comercio.
8.	Denominación social del emisor	Que clientes, usuarios y comercios tengan a la vista la razón social del emisor.
9.	Banda magnética	Contiene los datos vitales para la operación de la tarjeta.
10.	Leyenda preventiva	Leyenda informativa: "Esta es una tarjeta de prepago, es intransferible y su uso se rige bajo los términos del contrato, de prestación de servicios por
11.	Holograma	Uso obligatorio para identificar la validez de la tarjeta.
12.	Dígitos de seguridad	Establecer un control de seguridad único.
13.	Código QR	Facilitar la consulta de saldo del usuario.
14.	Panel de firma autógrafa	Mecanismo de seguridad personal e intransferible.

Mecanismo de seguridad chip	
La tarjeta cuenta con un chip EMV, que contiene estándares de seguridad todas las transacciones. El chip de una tarjeta EMV es capaz de brindar una autenticación mucho más sofisticada que las tarjetas de banda magnética. Básicamente, hay un sistema informático completamente operativo integrado en cada tarjeta EMV. El chip es inviolable, por lo que la tarjeta es casi imposible de clonar.	
Física	Previene contra ataques de intrusión directa en el chip. Sensores en el chip pueden detectar diferentes tipos de intrusión.
Contra ataques no invasivos	Protección contra ataques más avanzados que intentan revelar llaves u otros datos de seguridad por medio de la lectura del consumo de corriente eléctrica en el chip.
Seguridad lógica	Las tarjetas EMV generan un código único que es validado por su banco para cada transacción, y el código no puede reutilizarse. Un estafador no podría hacer una transacción usando una tarjeta falsa con datos robados en un terminal EMV porque no podría generar El sistema operativo administra los permisos de acceso a los datos. Aislamiento de aplicaciones para caso de sistema operativo multi-aplicación.



Banda magnética (en el reverso del plástico)	Almacena cierta cantidad de información mediante una codificación determinada
C1	Suministro de energía
C2	Reinicio
C3	Reloj
C4	Tierra
C5	RFU
C6	Input/ Output (I/O)

Componentes lógicos del chip		
CPU	Ejecuta la aplicación de la tarjeta, procesa los datos de la tarjeta y decide sobre las diversas acciones que pueden ser invocadas.	
Crypto Co-Procesor	CDA / DDA	
RAM	Memoria volátil que pierde datos en cuanto se pierde energía, Memoria de trabajo.	
ROM	Memoria permanente que puede ser cambiada una vez creada. Usada para almacenar datos permanentes y sistemas operativos del chip.	
EEPROM	Es una tecnología de memoria no volátil donde los datos pueden ser borrados y escritos de nuevo. Memoria de datos y aplicaciones.	
Comunicación del chip		
Interfaz de comunicación	Estándar	Descripción
Protocolos de comunicación	ISO 7816 - 3	T = 0: Chequeo de errores por bit de paridad (parity bit).
		T = 1: Chequeo de errores por bloqueo de datos.
		Los chips pueden soportar solo uno o ambos protocolos.
Velocidad de comunicación	ISO 7816 - 3	Velocidades típicas utilizadas para EMV son de 9600 bps a 38400 bps.
		Otras velocidades son posibles. Sin embargo, el terminal / lector debe soportar igual velocidad.
Comandos	ISO 7816 - 4	APDU (Application Protocol Data Unit).
		La terminal envía el comando al chip y esta contesta con una respuesta.
		Formato específico definido por el estándar ISO 7816-4.
		Valores siguen lo soportado por el sistema operativo y la aplicación en el chip.
Alimentación eléctrica	ISO 7816 - 3	Proveído por el lector / terminal.
		Tensión / corriente: ▪ 4,5 - 5,5 Volts (Clase A) 60 mA max ▪ 2,7 - 3,3 Volts (Clase B) 50 mA max
Frecuencia de operación	ISO 7816 -3	Proveído por el lector / terminal.
		Frecuencia (CLK) ▪ 1 - 5 MHz (Clase A) ▪ 1 - 4 MHz (Clase B)

Operativa EMV

FLAG SERVICE CODE

▪ Permite identificar el chip en una transacción.

▪ La capacidad del chip de una tarjeta es identificada a través del código de servicio en la banda magnética.

▪ Track 2

Número de cuenta

Ven

Otros datos, Long variable

Centinela

Separad

Código de servicio

14000000000001234D0516201123456

▪ Un código de servicio que inicie con 2 o 6 identifica a la tarjeta como chip.

Dígito 1	Dígito 2	Dígito 3	Descripción
1			Tarjeta internacional
2			Tarjeta chip internacional en cumplimiento con la EMV
5			Uso nacional únicamente
6			Tarjeta chip nacional en cumplimiento con EMV
	0		Autorización normal
	2		Autorización positiva obligatoria
		0	PIN requerido
		1	Verificación normal
		3	Válido sólo en ATM
		6	Pedir PIN si PIN PAD presente

▪ El modo de entrada de la tarjeta es un campo que contiene dos códigos:

1 Es de dos dígitos de longitud y se indica el método por el cual se ingresaron los datos del track o número de cuenta en el dispositivo.

2 Es de un dígito de longitud e indica las capacidades de entrada de NIP disponibles en el dispositivo.

Dígito 1 y 2	Línea 2	Descripción
00		Desconocido
01		Manual
05		EMV
07		Contactless
80		Fallback
81		Comercio electrónico

	90		Banda magnética
		0	Desconocido
		1	Terminal acepta NIP
		2	Terminal no acepta NIP
		8	Terminal sin PIN PAD

Tarjeta electrónica de plástico con banda magnética y chip para cobro en línea sin cuenta de cheques ni disposición en efectivo.

- a) Impresión termo grabado al frente, incluye:
 - Número de tarjeta.
 - Nombre del usuario (empleado) considerando nombre y apellido.
 - Razón social de la empresa emisora.
 - b) Espacio al reverso para firma del usuario.
 - c) Al reverso contiene los datos generales de nuestra empresa, así como un número telefónico y página web para consulta de saldos, consulta de establecimientos y reporte por robo y/o extravío; además de tener la opción de solicitar la atención de un ejecutivo.
- * En caso de robo o extravío de la tarjeta , el usuario podrá reportarla en el horario de atención abierto, para que el saldo disponible sea acreditado en otra tarjeta que será personalizada y enviada por mensajería a las oficinas que nos indiquen.
- * La tarjeta se entrega en sobre con porta tarjeta personalizado con el nombre del titular para fácil identificación si fuera el caso, y un folleto con información general del uso de la tarjeta electrónica.
- * Vida útil estimada de la tarjeta. – 3 (tres) años.
- * Consulta de saldos en línea o vía telefónica sin costo.
- * Mayor seguridad ya que el saldo disponible al momento de ser reportado a como extraviada o por robo, se transfiere el saldo a la nueva tarjeta.
- * Operaciones de compras exactas, incluyendo pagos fraccionados.
- * La **máxima aceptación** en todos los comercios a **nivel nacional** que operan tarjetas de crédito o débito Carnet, Visa o MasterCard.
- * Una tarjeta adicional ligada a una sola cuenta sin costo, en caso de solicitar así algunas cuentas.
- * Tarjeta electrónica sin convertibilidad a efectivo.

1.- Condiciones de Entrega:

- a) Los bienes que se entreguen, deberán ser iguales a los Anexos indicados en estas bases y en la propuesta técnica aceptada y que se consignarán en el contrato respectivo.
- a) La entrega será en monedero electrónico de conformidad con el **Anexo Técnico** y a lo establecido en el contrato.

- b) Cada monedero electrónico deberá tener una vigencia hasta el 30 de marzo de 2026, dicha vigencia estará plasmada y visible en dicho monedero.

2.- Fecha de entrega:

La entrega del 100% de los bienes será a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

3.- Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir de la emisión del fallo hasta el **31 de diciembre de 2025**.

4.- Lugar de entrega del bien:

- La entrega será en la Subdirección de Administración de Capital Humano, ubicada en el noveno piso del domicilio de la Convocante., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

DEBERÁ DE ENTREGAR PARTIDAS COMPLETAS COMO SE ESTABLECE EN EL CONTRATO.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional EA-909007972-N9-25
“Estímulos de Productividad, Eficiencia y Calidad en el Desempeño”
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 4

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____ R.F.C.: _____	LICITACIÓN No.: _____ HOJA No. : _____ DE: _____ FECHA: _____
--	---

PART. No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN	MARCA	CANTIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

VALIDEZ O VIGENCIA DE LA PROPUESTA